



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS**
CURSO 2024/25
DERECHO DE LA CONTRATACIÓN II



Datos de la asignatura

Denominación: DERECHO DE LA CONTRATACIÓN II

Código: 587023

Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS **Curso:** 1
PCEO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA + ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS **Curso:** 2

Créditos ECTS: 4.0

Horas de trabajo presencial: 30

Porcentaje de presencialidad: 30.0%

Horas de trabajo no presencial: 70

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: PERNAS RAMÍREZ, JULIO

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y CCEE y EE

E-Mail: jpernas@uco.es

Teléfono: 957218885

Breve descripción de los contenidos

Conocimiento avanzado de las reglas aplicables al nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídicas obligacionales en el ámbito empresarial, con especial referencia al sector turístico.

Conocer y ser capaz de aprovechar de modo correcto y eficiente el juego del principio de autonomía de la voluntad en el marco de la contratación empresarial.

Conocer las peculiaridades del desarrollo de la contratación en el ámbito internacional.

Conocer las peculiaridades del régimen legal de las relaciones jurídicas obligacionales en el ámbito empresarial, tanto en las relaciones negociales entre operadores profesionales como en las entabladas entre operadores profesionales, por un lado, y consumidores y usuarios, por otro.

Conocimiento profundo de los principales contratos mercantiles de interés en el contexto de la presente titulación.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguno

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

TEMA 1.- Teoría general de las obligaciones y contratos mercantiles. Fuentes. Forma. Cumplimiento. Pluralidad de sujetos.

TEMA 2.- I.- Condiciones generales de la contratación y cláusulas contractuales predisuestas. Fuentes legales. Régimen general. Contratos predisuestos celebrados con consumidores y usuarios. Condiciones generales y particulares del contrato de seguro. II.- La contratación a distancia. Fuentes. Reglas generales. Contratos a distancia celebrados con consumidores y usuarios. Contratos electrónicos.

TEMA 3.- Especialidades contractuales en el ámbito turístico.

TEMA 4.- Contratación mercantil internacional. Fuentes. La moderna lex mercatoria. Los tratados internacionales. En especial, la compraventa internacional de mercaderías.

TEMA 5.- Contratos mercantiles. Los contratos mercantiles de colaboración: agencia, comisión, mediación, concesión y franquicia. Los contratos del mercado financiero: contratación bancaria y de seguro.

2. Contenidos prácticos

Desde el punto de vista práctico, dado que se ha optado por el método del caso preferentemente, los contenidos serán los que siguen: - Búsqueda, valoración y utilización de formularios contractuales, y ejercicios de redacción de documentos contractuales - Exposición y debate sobre supuestos de hecho característicos del tráfico empresarial, tanto de carácter general (contratos de colaboración, financiación seguro, etc.) como, específicamente, en el sector turístico. - Estudio de las resoluciones judiciales y, cuando sea posible, arbitrales relativas a los contenidos teóricos de la guía. - Búsqueda y análisis de otros documentos relevantes en las materias aludidas (aportaciones científicas, textos internacionales no normativos, anteproyectos y proyectos normativos, etc.

Bibliografía

Luis Miranda Serrano (Coord.), Bases del Derecho de Obligaciones y Contratos Mercantiles, Don Folio, Última Edición

Metodología

Aclaraciones

Con carácter general, dada la naturaleza de esta titulación se ha optado por la llamada metodología del caso, es decir, partiendo de una introducción a la temática a cargo del profesorado, el trabajo se va a centrar en el análisis de casos y materiales prácticos, con apoyo en el dossier comprensivo de resoluciones judiciales y arbitrales de interés para la temática propia de la asignatura y otra documentación de interés que se facilitará, así como en un manual de calidad, al hilo de los cuales el alumnado va a adquirir paulatinamente la formación especializada requerida. En caso de que se deba realizar una docencia a través de la modalidad no presencial, se habilitará un grupo de trabajo en la plataforma Microsoft Team, para poder desarrollar la docencia de forma virtual

Actividades presenciales

| Actividad | Total |
|---|--------------|
| <i>Actividades de comunicacion oral</i> | 10 |
| <i>Actividades de evaluación</i> | 4 |
| <i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i> | 16 |
| Total horas: | 30 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|--|--------------|
| <i>Actividades de búsqueda de información</i> | 10 |
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i> | 30 |
| <i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i> | 30 |
| Total horas: | 70 |

Resultados del proceso de aprendizaje**Conocimientos, competencias y habilidades**

- CG2 Capacidad para emitir juicios técnicos fundados y altamente especializados acerca de las soluciones normativas más eficientes para los problemas jurídicos de las empresas
- CG4 Capacidad para trabajar en equipo y coordinar a los distintos participantes en la gestión de la empresa a fin de prevenir y, en su caso, resolver los problemas jurídicos a que se enfrentan las empresas en el desarrollo de su actividad propia
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CT1 Adquisición de capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento
- CT2 Adquisición de la capacidad para trabajar en entornos de presión
- CT3 Adquisición de la capacidad de emplear profesionalmente las tecnologías de la información y de la telecomunicación
- CT4 Adquisición de la capacidad de actuar profesionalmente respetando y promoviendo los derechos humanos, la igualdad y los principios de accesibilidad universal de las

personas con discapacidad

CE3 Adquisición del conocimiento de las reglas aplicables en materia de obligaciones y contratos y de la capacidad de aplicarlas para satisfacer las necesidades de la empresa

Métodos e instrumentos de evaluación

| Instrumentos | Porcentaje |
|--------------------------------|------------|
| Examen | 60% |
| Lista de control de asistencia | 10% |
| Medios de ejecución práctica | 30% |

Periodo de validez de las calificaciones parciales:

Hasta la convocatoria de septiembre

Aclaraciones:

Con carácter general, dada la naturaleza de esta titulación se ha optado por la llamada metodología del caso, es decir, partiendo de una introducción a la temática a cargo del profesorado, el trabajo se va a centrar en el análisis de casos y materiales prácticos, con apoyo en el dossier comprensivo de resoluciones judiciales y arbitrales de interés para la temática propia de la asignatura y otra documentación de interés que se facilitará, así como en un manual de calidad, al hilo de los cuales el alumnado va a adquirir paulatinamente la formación especializada requerida.

Objetivos de desarrollo sostenible

Fin de la pobreza
Igualdad de género
Industria, innovación e infraestructura
Producción y consumo responsables

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).